



**DECRETO DE 13 DE JUNIO DE 2017 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR EL QUE SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE APOYO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Por Decreto de 18 de noviembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, se convocó el proceso selectivo para proveer 75 plazas de Bombero/a Conductor/a Especialista en el Ayuntamiento de Madrid.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, convocadas para el acceso a la categoría de Bombero Conductor Especialista en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, (BOAM nº 7792 de 25 de noviembre de 2016), ha acordado en su sesión de 2 de junio de 2017, solicitar autorización para designar personal de apoyo, según lo que establece el artículo 39 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, con objeto de garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas, durante la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, a las personas que se relacionan en el Anexo.

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias la competencia para gestionar las convocatorias de selección de personal de las categorías propias del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.1 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

**DISPONGO**

**AUTORIZAR** el nombramiento por el Tribunal de las personas que a continuación se relacionan en el Anexo, a los efectos de actuar como personal de apoyo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2.1 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y en el artículo 39.4 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.



Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid (artículos 112, 115, 116, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículo 8.1 y 14. 1. 2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

José Javier Barbero Gutiérrez



ANEXO

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
ABRIL	RODRIGUEZ	MONTSERRAT
AGREDA	PEREZ	GERMAN
ALVAREZ	CARRERO	PILAR
ALVAREZ	GARCIA	SONIA
AMIGO	MATO	ANA VANESA
ANCHUELO	LEDESMA	SUSANA
ARRANZ	REVENGA	ANA BELEN
BLANCO	DELGADO	JESUS RAUL
BRU	AYLLON	MARIA SUSANA
BUENO	RAULL	MERCEDES
CALVO	HERNANDEZ	SERGIO
CARRETO	GARCIA	SUSANA
CASTAÑO	GARCIA	Mª DEL CARMEN
CATALAN	NAVAS	Mª INMACULADA
CEDENA	GALLARDO	MARIA JESUS
CHAVARRIA	FRIAS	MARIA JESUS
CID	VELASCO	MANUEL
CORDERO	CASADO	NURIA
DE DIOS	MAESO	BLANCA GEMA
DE LA FLOR	VARGAS	CARMEN
DEL MONTE	GONZALEZ	ANGEL
DELGADO	FERNANDEZ	JAVIER
DIAZ	DIEZ	JESUS
DIAZ	GALLEGO	JORGE
DIAZ	LOPEZ	JESUS MANUEL
DIAZ	PEREZ	Mª DEL MAR
DONCEL	ARIAS	JUAN
ECRIBANO	BONILLA	ELENA
ESCOBEDO	SANSEGUNDO	BEATRIZ
ESTEBAN	ARIAS	ASCENSIÓN
FERNÁNDEZ	SEPÚLVEDA	ANTONIA
FUSTES	RODRIGUEZ	JOSE RAMIRO
GALAN	FERNANDEZ	GLORIA
GARCIA	FERNANDEZ	PATRICIA
GARCIA	FERNANDEZ	SANTOS
GARCIA	GALLEGO	LUIS
GARCIA	GODINO	SERGIO
GARCIA	SANCHEZ	NURIA
GARCIA	VALIENTE	MARÍA MERCEDES
GOMEZ DE TRAVECEDO	CALVO	Mª DEL MAR
GONZALEZ	BLAZQUEZ	JUAN CARLOS



GONZALEZ	CARRETERO	JULIO
GONZALEZ	HENCHE	CONSUELO
GONZALEZ	JUNQUERA	ANA MARIA
GONZALEZ	RUBIO	DELIA MARIA
GONZALEZ	SOLANA	LUIS
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	NATALIA
HERNANDEZ	SANTANA	MARIA JESUS
JIMENEZ	ALDEA	M <sup>a</sup> LUISA
LAZARO	CERVERO	ELENA
LOPEZ	ALCAIDE	PILAR
LOPEZ	OTERO	M <sup>a</sup> CARMEN
LUIS	GONZALEZ	ELVIRA
MANCHADO	LEAL	BEATRIZ
MARTIN	GARROSA	MARIA CRUZ
MAYOR	CELADA	EMILIO
MIERES	TOQUERO	RUTH
MIGUEL	NAVARRETE	M <sup>a</sup> JOSE
MOREIRA	PERDON	ANA ISABEL
MORENO	AYUSO	BEATRIZ
MORIN	ALONSO	FRANCISCO
NAVALON	RODRIGUEZ	PILAR
NEBREDA	DEL POZO	BEGOÑA
OLLOQUI	DARSES	CONCEPCION
ORTIGUEIRA	AMOR	GENOVEVA
PACHECO	LORANCA	ROBERTO
PARDO	MAYOR	ANTONIO
PEREA	LOPEZ-ROMERO	FERNANDO
PILLADO	CATALA	M <sup>a</sup> LUISA
PORTO	GONZALEZ	JAVIER
PUERTAS	RUBIO	MARIA
RAMIREZ	FERNANDEZ	RODRIGO
RAMIREZ	MAJADAS	ELENA
REVIRIEGO	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
RIVERA	GONZALEZ	JOSE IGNACIO
RIVERA	HERRERA	M <sup>a</sup> DEL PILAR
RODRIGUEZ	BAO	EVA MARIA
RODRIGUEZ	CEBREIRO	JUAN FRANCISCO
RODRIGUEZ	MERINO	YOLANDA
RUBIO	MANZANARES	LORENA
RUIZ	MUÑOZ	LUISA
SAINZ	HERNANDEZ	ALMUDENA
SANCHEZ	HERNAN	M <sup>a</sup> DEL CARMEN
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ROSALÍA
SANCHEZ	ZARDAIN	M <sup>o</sup> LUISA



SANTOS	ALCAZAR	CRISTINA
SANZ	YAGÜE	ALICIA
SEVILLA	RAMOS	ROCIO
SOLER	SANCHEZ	OSCAR
SUERO	MAYORAL	MARIA LUISA
TAMAYO	BERMEJO	M <sup>a</sup> DOLORES
TORRES	ALLEN	JUAN CARLOS
URIARTE	BRIZUELA	LUCIA
VALDERICEDA	FLORES	JOSE RAMON
VARO	DIAZ-CACHO	CRISTINA
VECINO	CALLEJO	CARLOS
VICIOSO	HERRANZ	JUAN
VICIOSO	HERRANZ	MARTA
VILCHES	DIAZ-CACHO	NOELIA
VILLAS	DEL CAMPO	M <sup>o</sup> ANGELES
ZAPATA	CUELLAR	CARMEN
ZOTES	RIVAS	AGUSTIN